

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA

3105

12 AGO. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y:

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Memorándum N° 344 de fecha 27.07.2010 de la Secplac;
- 2.- El Memorándum N° 1734 y 1754 del 22 y 26 de julio de 2010 del Depto. de Salud;
- 3.- El Memorándum N° 532 y 538 del 20 y 27 de julio de 2010 del Depto. de Educación;
- 4.- El Memorándum N° 347 y 160 del 21 y 27 de julio de 2010 de la Dirección de Aseo y Ornato;
- 5.- El Memorándum N° 422 del 08 de julio de 2010 del Asesor Jurídico;
- 6.- El Decreto N° 2874 de fecha 27.07.2010;
- 7.- El Memorándum N° 371 de fecha 03.08.2010 del Director de Aseo y Ornato;
- 8.- El Memorándum N° 240 de fecha 03.08.2010 de la Jefa del Depto. de Contabilidad y Ppto.;
- 9.- El Memorándum N° 365 de fecha 06.08.2010 de la Secplac
- 10.- Lo resuelto por el alcalde (s) sobre la materia;

D E C R E T O

1.- RECTIFIQUESE el Decreto N° 2874 de fecha 27.07.2010 respecto a los valores
indicados los cuales incluyen IVA y son por periodo mensual:

CODIGO	MONTO	PROPIEDAD
2122	\$ 37.464	Monitoreo colegio Naciones Unidas
2137	\$ 37.464	Monitoreo liceo Ciencia y Tecnologia
2138	\$ 37.464	Monitoreo colegio Palestino (El Parrón 498)
2139	\$ 37.464	Monitoreo colegio Oscar Encalada
2143	\$ 37.464	Monitoreo colegio Palestino (El Parrón 498) PARVULO
2580	\$ 32.487	Monitoreo colegio Esperanza Joven
2584	\$ 32.487	Monitoreo liceo Portal de la Cistema
2586	\$ 32.487	Monitoreo liceo Abdón Cifuentes
2588	\$ 32.487	Monitoreo colegio Antu
2600	\$ 32.487	Monitoreo colegio Sergio Silva
2710	\$ 32.487	Monitoreo liceo Olof Palme \$32.487
2038	\$ 44.602	QUIERO MI BARRIO
2040	\$ 47.592	ASEO Y ORNATO
2044	\$ 37.464	CASA DE LA MUJER
2045	\$ 38.946	GIMNASIO
2048	\$ 46.740	VETERINARIA
2049	\$ 39.306	INVENTARIO OMIL
2055	\$ 57.291	CASA DE LA CULTURA
2084	\$ 37.464	CONSISTORIAL
2086	\$ 45.003	ABASTECIMIENTO
2087	\$ 37.464	CASA ADULTO MAYOR

2088	\$ 37.464	OFICINA DE PARTES
2231	\$ 37.464	DEPTO. DE TRANSITO
2232	\$ 37.464	ALCALDIA
2637	\$ 32.487	JUZGADO DE POLICIA LOCAL
2638	\$ 32.487	PARTES CASA II
2158	\$46.882	CONSULTORIO SANTA ANSELMA

2.- La Dirección de Asesoría Jurídica procederá a materializar esta rectificación con las medidas contractuales que corresponda.

3.- NOTIFIQUESE el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)

MLI/POF/tcb.